

MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES LICITACIÓN: MEZQUI-JAL-FIII-07-010/2017-IR

DICTAMEN DE FALLO

RELACIONADO CON LA LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA No. MEZQUI-JAL-FIII-07-010/2017-IR CONSISTENTE EN LA OBRA "CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANDRES COHAMIATA", DEL MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO, EN LAS QUE SE INSCRIBIERON A PARTICIPAR LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

LANDER INGENIERIA S.A. DE C.V. MAGUCE S.A. DE C.V. COMUNA INGENIERIA S.A. DE C.V. **OPERADO FISMDF 2017**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 153 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DIA 2 DE JUNIO DEL 2017 SE INICIO EL ACTO DE RECEPCION DE PROPUESTAS, PROCEDIENDOSE PRIMERAMENTE AL REGISTRO DE LOS ASISTENTES AL EVENTO, PRESENTADONSE TODAS LAS EMPRESAS INSCRITAS; ENSEGUIDA SE RECIBIO EL SOBRE CONTENIENDO LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE LOS LICITANTES, PARA DE MANERA POSTERIOR PROCEDER A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS, SIENDO REVISADA LA DOCUMENTACION SOLICITADA DE MANERA CUANTITATIVA, A EFECTO DE VERIFICAR SI CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION, ACEPTANDOSE TODAS LAS PROPUESTAS, QUEDANDO LOS SOBRES EN RESGUARDO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

SE PROCEDIO A LA REVISION DE MANERA CUALITATIVA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS, A EFECTO QUE ESTAS CUMPLIERAN SATISFACTORIAMENTE CON LO SOLICITADO Y PREVISTO EN EL ARTICULO 156 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO.

COMO RESULTADO DE ESTE ANALISIS EFECTUADO A LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE DETERMINA ACEPTADAS YA QUE CUMPLIERON SATISFACTORIAMENTE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

LANDER INGENIERIA S.A. DE C.V.

PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE \$788,030.62 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TREINTA PESOS 62/100 M. N.) ANTES DE I.V.A. CON UN PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA DE 90 DIAS CALENDARIO, UN INDIRECTO 17.0% Y UTILIDAD DE 10.00% ADECUADO PARA EL TIPO DE TRABAJO, POR LO QUE SE EVALUA SU PROPUESTA COMO SOLVENTE Y ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE.

MAGUCE S.A. DE C.V.

PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE \$ 869,755.17 (OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M. N.) ANTES DE IVA CON UN PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA DE 90 DIAS CALENDARIOS, UN INDIRECTO 22.87% Y UTILIDAD DE 12.90% ADECUADO PARA EL TIPO DE TRABAJO, POR LO QUE SE EVALUA SU PROPUESTA COMO SOBREVALORADA Y ECONOMICAMENTE INCOVENIENTE PRECIO ALTO.



MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

LICITACIÓN: MEZQUI-JAL-FIII-07-010/2017-IR

COMUNA INGENIERIA S.A. DE C.V.

PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE \$ 921,489.13 (NUEVECIENTOS VEINTI Y UN MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 13/100 M. N.) ANTES DE I.V.A. CON UN PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA DE 90 DIAS CALENDARIO, UN INDIRECTO 21.2%Y UTILIDAD DE 10.00% ADECUADO PARA EL TIPO DE TRABAJO, POR LO QUE SE EVALUA SU PROPUESTA COMO SOBREVALORADA Y ECONOMICAMENTE INCOVENIENTE PRECIO ALTO.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE MEZQUITIC, JALISCO EMITE LO SIGUIENTE:

• EN CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO; ESTA DEPENDENCIA DETERMINA QUE LAS PROPUESTAS ANTES MENCIONADAS REUNEN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SUJETANDO AL ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EN LA MEJOR CONDICION DE CONTRATACION DE ESTA LICITACION.

MEZQUITIC, JALISCO; A 09 DE JUNIO DEL 2017

NOMBRE Y CARGO LIC. MISAEL CRUZ DE HARO PRESIDENTE MUNICIPAL ENTIDAD

H. AYUNTAMIENTO

DE MEZQUITIC

FIRMA

ING. AGUSTIN AGUELLES ALEGRIA SUPERVISOR DE OBRA H. AYUNTAMIENTO
DE MEZQUITIC

VALIDÓ:

NOMBRE Y CARGO
C. FIDEL SALAZAR GARCIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ENTIDAD

H. AYUNTAMIENTO

DE MEZQUITIC

FIRMA

OPERADO FISMDF 2017